



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 284-2024-MPH/CM

Huancayo, 18 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Huancayo en Sesión Ordinaria de 18 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Oficio N° 044-2024/GG/EMSEM S.A. de 13 de diciembre de 2024 del Gerente General de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece, las Municipalidades Provinciales y distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 12° del Estatuto de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples – EMSEM S.A. y sus modificatorias establece que, las juntas generales de accionistas serán presididas por el Presidente del Directorio, desempeñándose como Secretario General el Gerente General a falta de estos. Por inasistencia o imposibilidad, cualquier miembro designado por la misma Junta al instalarse la sesión podrá asumir los cargos; en su artículo 13° señala que el Presidente de la Junta General de Accionistas convoca a la Junta General de Accionistas (...); en su artículo 19° dispone que, el Directorio de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A. está integrado por 03 miembros de la siguiente manera: a) Un miembro propuesto por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo y ratificado por el Concejo Municipal; quien actuará como Presidente del Directorio, b) Dos miembros designados por el Concejo Municipal y ratificados por la Junta General de Accionistas; en su artículo 20° establece que, no pueden ser Directores los que se encuentren incurso en alguna de las causales señaladas por el artículo 161° de la Ley General de Sociedades; y, en su artículo 21° señala que, los Directores serán nombrados por un periodo de un año y/o se ratifican cada año, salvo las designaciones hechas para completar periodos;

Que, mediante Oficio N° 044-2024/GG/EMSEM S.A. de 13 de diciembre de 2024 del Gerente General de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A. con el que pone de conocimiento el periodo de vigencia de los miembros del Directorio y del Presidente de la Junta General de Accionistas de la EMSEM S.A. conforme al cuadro siguiente:

MIEMBROS DEL DIRECTORIO

DIRECTORES	DOCUMENTO	FECHA DESIGNACION
ABG. RENE RUFINO LAZO ROJAS - PRESIDENTE	ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 147-2023-MPH/CM	11 DE DICIEMBRE DE 2023
MG. RAUL ALBERTO URETA POMA - DIRECTOR	ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 066-2023-MPH/CM	24 DE MAYO DE 2023
CPC. MARIA GALDYS ROJAS SOTO - DIRECTORA	ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 148-2023-MPH/CM	11 DE DICIEMBRE DE 2023

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACCIONISTA	DOCUMENTO	FECHA DESIGNACION
RONAL JESUS HUAYAS RUIZ - PRESIDENTE	ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	28 DE MARZO DE 2023

Que, en el debate de la Estación de Orden del Día el Secretario General señala que mediante Oficio N° 044-2024/GG/EMSEM S.A. el Gerente General de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A. está advirtiéndole que debe renovarse los miembros del Directorio, asimismo al Presidente de la Junta General de Accionistas que es el Regidor Ronald Jesús Huayas Ruiz, recomendando que se hagan llegar sus propuestas para fijar una fecha para la elección de estos miembros del directorio si es que se va remplazar o también si es que se va a ratificar en el cargo; el Reg. Sabino Blancas Chávez propone que sea en la primera Sesión Ordinaria del año 2025;

Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **MAYORITARIO** de los miembros presentes del Concejo Municipal:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- AGENDAR en la primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo del año 2025 la elección de los Directores representantes del Concejo Municipal Provincial de Huancayo en el Directorio de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples – EMSEM S.A.; debiendo los señores regidores hacer llegar con anticipación los Currículos de sus candidatos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Dennys M. Cuba Rivera

ALCALDE